CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA
ACTA JUNTA DIRECTIVA VIRTUAL NÚMERO 57
(Enero 23 de 2014)

Esta reunión de Junta se celebra de manera virtual de acuerdo con lo establecido en la Ley 527 de 1999, por medio del cual se define y reglamenta el acceso y uso de mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establece el uso de los mensajes de datos. De igual forma, se celebra en virtud de lo establecido en los Estatutos de la Corporación Parque Explora.

MIEMBROS JUNTA CORPORACIÓN EXPLORA CONVOCADOS
DR. ANIBAL GAVIRIA, Alcalde de Medellín
DR. ALEXANDRA PELAEZ, Secretario de Educación Alcaldía de Medellín
DRA.LUZ MARINA VELASQUEZ, Fundación Amigos del Parque Explora
DRA. LINA VÉLEZ DE NICHOLLS, Cámara de Comercio de Medellín Para Antioquia
DR. RAFAEL AUBAD LOPEZ, Comité Intergremial (PROANTIOQUIA)
DRA. MARIA DEL PILAR RESTREPO, Fundación EPM
DR.LILIANA LOPERA, METROPARQUES

MIEMBROS DE JUNTA SUPLENTES CONVOCADOS
DRA. MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR, Suplente Alcalde
DR. LUIS FERNANDO MUNERA DIEZ, Suplente delegado por el alcalde
DRA. MARIA ISABEL ECHEVERRI, Suplente fundación Amigos del Parque Explora
DR. JORGE VILLEGAS, Cámara de Comercio de Medellín
DRA. MARIA INES RESTREPO, COMFAMA
DR. GLORIA JARAMILLO, COMFENALCO

Secretaria Junta
LUISA FERNANDA ISAZA RESTREPO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum:
Se verificó el quórum deliberatorio y decisorio de la Junta Directiva. Todos los renglones respondieron el correo electrónico por la convocatoria realizada.

2. Orden del día
Se hizo lectura y se aprobó por unanimidad de los miembros de la Junta el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de Director Ejecutivo
3. Decisión tomada.

3. Autorización para la suscripción de un contrato

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
23 ENE 2014

Dar fe de que es fiel copia del original
Isaza.
Secretaria Junta Directiva.

Mediante reunión Virtual de Junta Directiva, se recibe la noticia de la Dra. AZUCENA RESTREPO HERRERA presentó su renuncia al cargo de Directora Ejecutiva quien expresa razones personales; renuncia que es aceptada y razón por la cual, la Dra MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR propone como nuevo Director Ejecutivo a al Doctor **ANDRES FELIPE ROLDAN GIRALDO**, quien desde 1998 viene trabajando con el proyecto Parque Explora y actualmente se desempeña como Director de Innovación y Desarrollo de la Corporación Parque Explora.

Se nombra por unanimidad al Doctor ANDRES FELIPE ROLDAN GIRALDO.

4. Miembros que participaron de la reunión

DRA. MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR, Secretaria de Cultura (primer renglón)
DRA. ALEXANDRA PELAEZ, Secretaria de Educación, y LUIS FERNANDO MUNERA, Delegado del Alcalde (Segundo Renglón).
DRA. LUZ MARINA VELASQUEZ y DRA. MARIA ISABEL ECHEVERRI, Fundación Amigos del Parque Explora (Tercer renglón)
DR. JORGE VILLEGAS, Cámara de comercio de Medellín (Cuarto Renglón)
DR. RAFAEL AUBAD LOPEZ e IGNACIO RESTREPO, Comité Intergremial (Quinto renglón)
DRA. MARIA DEL PILAR RESTREPO, Fundación EPM, y DRA. MARIA INES RESTREPO, Comfama, (Sexto renglón).
DRA. GLORIA JARAMILLO, Comfenalco (Séptimo renglón).

5. Miembros que aprobaron el nombramiento del Doctor ANDRES FELIPE ROLDAN GIRALDO

DRA. MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR, Secretaria de Cultura (primer renglón)
DRA. ALEXANDRA PELAEZ, Secretaria de Educación, y LUIS FERNANDO MUNERA, Delegado del Alcalde (Segundo Renglón).
DRA. LUZ MARINA VELASQUEZ y DRA. MARIA ISABEL ECHEVERRI, Fundación Amigos del Parque Explora (Tercer renglón)
DR. JORGE VILLEGAS, Cámara de comercio de Medellín (Cuarto Renglón)
DR. RAFAEL AUBAD LOPEZ e IGNACIO RESTREPO, Comité Intergremial (Quinto renglón)
DRA. MARIA DEL PILAR RESTREPO, Fundación EPM, y DRA. MARIA INES RESTREPO, Comfama, (Sexto renglón).
DRA. GLORIA JARAMILLO, Comfenalco (Séptimo renglón)

6. Decisiones Tomadas

Se nombra como Director Ejecutivo de la CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA al ANDRES FELIPE ROLDAN GIRALDO, conforme a los estatutos de la Corporación.

Para constancia firman,

RAFAEL AUBAD LOPEZ
Director Ejecutivo Suplente

LUISA FERNANDA ISAZA RESTREPO
Secretario Junta Directiva

Doy fe de que es copia tomada del original.